

20 octubre

94.

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE
PLENA JURISDICCION.-

La Firma Sucre, Arias,
Castro y Reyes, en
representación de
INSTALACIONES
ELECTROMECHANICAS S.A.
para que se declare nula
por ilegal, la Resolución
Nº 95-92 de 2 de julio de
1992, emitida por la Junta
Directiva del IRHE acto
confirmatorio y para que
se hagan otras
declaraciones.-

DESIGNACION DE
REPRESENTANTE.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Con nuestro acostumbrado respeto, comparecemos ante
vuestra superioridad, con el propósito de designar a la
Licenciada BRENDA LUZ BLOISE NAVARRO, Secretaria Judicial,
de este Despacho, para que nos represente en las
diligencias de prueba pericial dentro de la causa
enunciada en el margen superior derecho de este escrito,
fijada para el día de hoy 20 de octubre de 1994. Tal
designación tiene fundamento en el artículo 394 inciso 3º
del Código Judicial.

Con todo respeto,

LICDO. DONATILO BALLESTEROS S.
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION.

LICDO. VICTOR BENAVIDES.
SECRETARIO GENERAL.

DB/6/ecr.